

## EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, expediente de aprobación de las bases específicas reguladoras por el otorgamiento de subvenciones a los establecimientos de Calafell como consecuencia de la utilización de los vales de descuento de la Campaña Bons Calafell.

PRIMERO: APROBAR inicialmente las bases específicas para el otorgamiento de subvenciones a los establecimientos de Calafell como consecuencia de la utilización de los vales de descuento de la campaña "Los Bonos de Calafell" y enviar un período de exposición pública de veinte días hábiles al BOPT y tablón de edictos, transcurrido el cual, sin alegaciones, la aprobación inicial será definitiva, sin necesidad de aprobación de ulterior acuerdo.

SEGUNDO: Notificar a los departamentos de comercio, intervención y tesorería y publicar en la web municipal.

El texto de las bases se puede consultar consultando el siguiente enlace:

<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=4303790004>

El Director de Servicios Jurídicos

Carles Badel Domingo